

CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

Dependencia o Entidad: INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

| | |
|--------------------------------------|---|
| ACCIÓN COMPROMETIDA: | Brindar la Asesoría Legal y Atención Psicológica a las mujeres que soliciten el servicio en los treinta y tres municipios del Estado, a través del Modulo de Atención Itinerante. |
| AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO: | A partir del Primero de Junio se contrataron a tres abogadas y a tres psicólogas para que brindaran la atención de manera personalizada, las cuales cubren un horario de atención de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes y sábados y domingos de 10:00 a.m. a 3:00 p.m.. Y se contrato a una abogada y una psicóloga para la Unidad Móvil, las cuales sales de acuerdo a las calendarizaciones con las Direcciones de las Instancias Municipales. |
| ACCIÓN COMPROMETIDA: | Brindar capacitación a Servidoras y Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal. |
| AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO: | Hasta el momento se han agendado capacitaciones con dependencias de la Administración Pública. |

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Se realizo la revisión de los servicios que ofrece el Instituto, sin necesidad hasta el momento de actualizarse, ya que se encuentran inscritos en el registro Estatal de Trámites y Servicios, sin cambio alguno.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

| TRÁMITE O SERVICIO | ACCIONES DE MEJORA | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE |
|--|---|--|
| Asesoría Legal de manera personalizada | Contratación y capacitación de mayor personal, el cual agilizará la atención a las usuarias, reduciendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio de las usuarias. El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por | A partir del Primero de Junio se contrataron a tres abogadas para que brindaran la atención de manera personalizada, las cuales cubren un horario de atención de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes y sábados y domingos de 10:00 a.m. a 3:00 p.m. Lo anterior mediante recurso federal |

CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

| | | |
|---|--|--|
| | personal capacitado, disminuyendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio. | del "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF) 2014. |
| Atención Psicológica de manera personalizada | Contratación y capacitación de mayor personal, el cual agilizará la atención a las usuarias, reduciendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio de las usuarias. El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, disminuyendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio. | A partir del Primero de Junio se contrataron a tres psicólogas para que brindaran la atención de manera personalizada, las cuales cubren un horario de atención de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes y sábados y domingos de 10:00 a.m. a 3:00 p.m. Lo anterior mediante recurso federal del "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF) 2014. |
| Asesoría Legal y Atención Psicológica brindada a través de la Unidad Móvil | Contratación y capacitación de mayor personal, el cual agilizará la atención a las usuarias. El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, abarcando la totalidad de los 33 municipios del Estado. | A partir de Julio se contrato a una abogada y una psicóloga para la Unidad Móvil, las cuales sales de acuerdo a las calendarizaciones con las Direcciones de las Instancias Municipales. Lo anterior mediante recurso federal del "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF) 2014. |
| Mujeres Refugiadas en la "Casa de la Mujer" | Contratación y capacitación de mayor personal, para brindar un servicio con calidad y calidez a las mujeres refugiadas. El objetivo primordial es contratar y capacitar a más personal para la atención de las Mujeres que viven extrema violencia se refugian en la "Casa de la Mujer" | A partir del Primero de Junio se contrataron a una abogada, una trabajadora social, una psicóloga y una licenciada en educación para atender a las mujeres sus hijas e hijos que se encuentran en el Refugio "Casa de la Mujer". Lo anterior mediante recurso federal del "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF) 2014. |
| Asesoría Legal y Atención Psicológica brindada a través de la Línea de la Mujer | Contratación y capacitación de mayor personal, el cual agilizará la atención a las usuarias, reduciendo | <i>Este servicio se realizara mediante recurso estatal, por lo que se cubrirá con personal del IMEM.</i> |

CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

| | | |
|---|--|--|
| | <p>el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio de las usuarias.</p> <p>El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, disminuyendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio.</p> | |
| Capacitación por medio de pláticas, talleres y conferencias | <p>Contratación y capacitación de mayor personal, para brindar las capacitaciones a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.</p> <p>El objetivo primordial es capacitar a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.</p> | <i>Este servicio se realizara mediante recurso estatal, por lo que se cubrirá con personal del IMEM.</i> |

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

| DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD | ACCIÓN A REALIZAR | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE |
|---|-------------------|--|
| Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. | Creación | Fue aprobado en la Décima Novena sesión Ordinaria del SEPASE. Una vez que se autorice el acta de la sesión en comento, se procederá a su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Pendiente de Publicación. |
| Ley del Instituto Morelense de las Mujeres | Creación | Se encuentra solventando observaciones. |
| Manual de Organización | Modificación | Fue aprobado por la Junta Directiva, está pendiente su publicación. |

CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

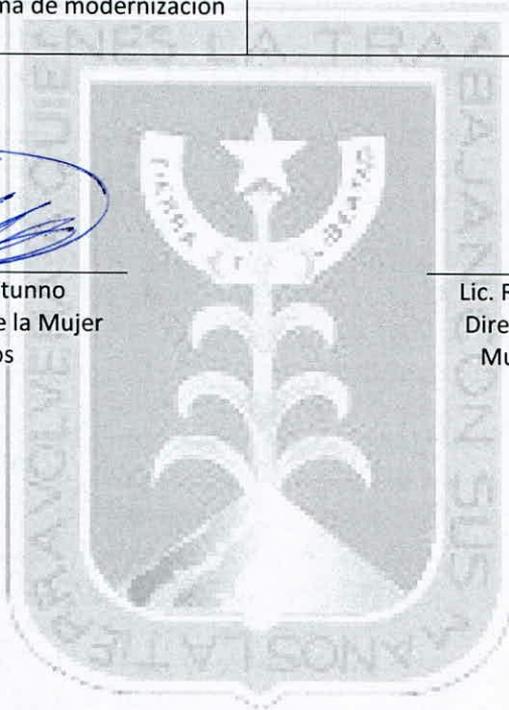
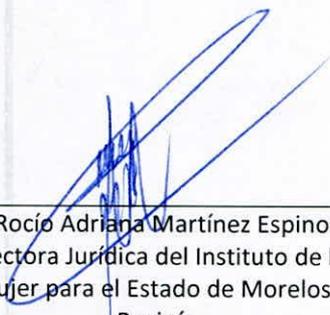
| | | |
|--------------------------------------|--------------|---|
| Manual de Políticas y Procedimientos | Modificación | Fue aprobado por la Junta Directiva, está pendiente su publicación. |
|--------------------------------------|--------------|---|

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

| PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE |
|---|--|
| Hasta el momento no existe programa de modernización en el Instituto. | |



Lic. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
Directora General del Instituto de la Mujer
para el Estado de Morelos
Aprobó
Responsable Oficial

Lic. Rocío Adriana Martínez Espinosa
Directora Jurídica del Instituto de la
Mujer para el Estado de Morelos
Revisó
Responsable Técnico

MORELOS
PODER EJECUTIVO

CEMER
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**NUEVA
VISIÓN** 